

Procuración General de la Nación

Concurso N° 119 MPFN

///nos Aires, 7 de febrero de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 119 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN 46/18 del 8 de mayo de 2018, para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 9, 10, 27 y 30).

Que la Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 15 de agosto de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en el punto VI de la Resolución PGN 46/18, a los fines de la elección de los magistrados y juristas invitados que integrarán el Tribunal Evaluador (titular y suplente) del Concurso referido, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por la Resolución PGN 1457/17, rectificadas por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18.

De las actuaciones, resulta que se cumplió con la normativa legal y reglamentaria aplicable a los fines de garantizar en la integración del Tribunal evaluador el cumplimiento de las pautas de pertenencia de los magistrados de este Ministerio Público Fiscal sorteados al fuero o área de especialización correspondiente a las vacantes concursadas; como así también las establecidas en orden a la diversidad funcional y de género.

Al respecto, cabe señalar que de acuerdo a lo también informado por la Secretaría de Concursos, a la señora Fiscal General de la P.G.N., doctora Livia Cecilia Pombo, quien resultó sorteada para integrar como Vocal magistrada 5° el Tribunal suplente, se le aceptó la renuncia a su cargo mediante Resolución PER N° 983/18 del 10 de septiembre de 2018, a partir del 1 de octubre de 2018. Por ello, la doctora Pombo no integrará el Tribunal evaluador suplente y en consecuencia, se modificará el orden de prelación de los restantes magistrados sorteados para integrarlo.

También fueron seleccionados por sorteo del listado de profesores de derecho de todas las universidades públicas nacionales confeccionado por la Secretaría

de Concursos en los términos establecidos en el párrafo octavo del artículo 7 del reglamento de concursos citado, los juristas invitados –titular y suplentes-.

Cabe señalar también, que conforme lo dispuesto en los artículos 50 de la ley n° 27148 y 7 del reglamento de concursos citado, el suscripto presidirá el Tribunal evaluador.

En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por la Resolución PGN 1457/17, rectificadas por Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18, corresponde APROBAR el SORTEO PÚBLICO llevado a cabo el día 15 de agosto de 2018 por la Secretaría de Concursos, a los fines de la elección de las personas que integrarán el TRIBUNAL EVALUADOR (titular y suplente) del CONCURSO N° 119, sustanciado para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 9, 10, 27 y 30), el cual, conforme resulta del acta respectiva, queda INTEGRADO de la siguiente manera:

Tribunal Titular:

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

Vocal magistrada: doctora María Fernanda POGGI, Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Menores (Fiscalía 3).

Vocal magistrado: doctor Eduardo Hugo MOROSI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 8).

Vocal magistrado: doctor Gustavo Luis GERLERO, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, (Fiscalía 12).

Vocal Jurista invitada: doctora Lidia Roxana MARTIN profesora de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Tribunal suplente (con el orden de prelación que se indica a continuación):

Vocal magistrada 1°: doctora Betina Isabel María VOTA, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 38).

Procuración General de la Nación

Vocal magistrado 2º: doctor Marcelo SAINT JEAN, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 4).

Vocal magistrada 3º: doctora Mary Ana BELOFF, Fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuración General de la Nación.

Vocal magistrada 4º: doctora Ana Cristina YACOBUCCI, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 32).

Vocal magistrado 5º: doctor Pablo Enrique OUVIÑA, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 16).

Vocal magistrada 6º: doctora Guillermina GARCÍA PADÍN, Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal (Fiscalía 1).

Vocal magistrada 7º: doctora Estela Gloria ANDRADES DE SEGURA, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en Criminal y Correccional (Fiscalía 40).

Juristas Invitados suplentes:

Vocal jurista invitado 1º: doctor Alberto José Luis TINNIRELLO, profesor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Vocal jurista invitado 2º: doctor Miguel Ángel CIURO CALDANI, profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Todo lo cual así se **RESUELVE**.-



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino